



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NO.150919
CUI 11001020400020250322500
NORBERTO YAÑEZ SOLEDAD
FALLO 9 DE DICIEMBRE DE 2025

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de enero 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo del diecinueve (9) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por el señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual declaró improcedente el amparo constitucional invocado por **NORBERTO YAÑEZ SOLEDAD** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta y el Juzgado 5º Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal con radicado 540016001237201700171 01, en especial al señor **ALIX MERCEDES VILLAN BOTELLO** madre de la menor M.A.M.V. - víctima - y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

YASMIN RUGELES CUELLAR

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 16-01-2026

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: 1FCC023BEFD2893567A06D63A1C695B7E4CB6727DE6878C7D9BB54EF804BB6A7